

**“Por la cual se modifica la conformación de unos grupos internos de trabajo y se asignan las funciones de coordinación y supervisión”****EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR  
“MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 13 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018 y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 19 del Artículo 23° del Acuerdo 013 de 2007, por el cual se adoptan los Estatutos de la Entidad, estableció como una de las funciones del Presidente del ICETEX, “Crear y organizar mediante acto administrativo los Grupos Internos de Trabajo (...)”.

Que de acuerdo con el Artículo 15 del Decreto 1011 del 6 de junio de 2019, los servidores que tengan a su cargo la coordinación y supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante acto administrativo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sea titular, durante el tiempo que ejerza tales funciones, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que mediante Resolución No. 0654 del 18 de junio de 2019, se modificó la conformación del Grupo de Crédito, adscrito a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza e igualmente se designó al funcionario Freddy Gonzalo Fontecha Bernal, Profesional Universitario Grado 01 para que ejerza las funciones de coordinación y supervisión de éste.

Que mediante Resolución 0994 del 29 de agosto de 2019 se modificó la conformación del Grupo de Administración de Cartera, adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

Que mediante Resolución No. 1192 del 4 de octubre de 2019, se designó al funcionario Jimer Lozano Portela, Profesional Universitario Grado 01 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para que ejerza las funciones de coordinación y supervisión del Grupo de Administración de Cartera.

Que mediante Resolución No. 1318 del 8 de noviembre de 2019, se reubicó en la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología el cargo Profesional Universitario Grado 01 y a Fredy Gonzalo Fontecha Bernal, titular de éste.

Que por necesidades del servicio se requiere realizar ajustes en cuanto a la conformación del grupo interno de trabajo de Administración de Cartera y del Grupo de Crédito, así como asignar las funciones de coordinación y supervisión de éstos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar la conformación del Grupo de Administración de Cartera adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, el cual estará integrado por los funcionarios nombrados en los siguientes cargos:

Uno (1)            Analista Grado 04  
Cuatro (4)        Profesional Universitario Grado 01  
Dos (2)            Técnico Administrativo Grado 01

**ARTÍCULO 2°.** Modificar la conformación del Grupo de Crédito adscrito a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, el cual estará integrado por los funcionarios nombrados en los siguientes cargos:

Dos (2)            Analista Grado 03  
Uno (1)            Profesional Universitario Grado 01  
Uno (1)            Técnico Administrativo Grado 01



08 NOV 2019

**“Por la cual se modifica la conformación de unos grupos internos de trabajo y se asignan las funciones de coordinación y supervisión”**

**ARTÍCULO 3º.** Dar por terminada la designación realizada al funcionario Jimer Lozano Portela, Profesional Universitario Grado 01 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para ejercer las funciones de coordinación y supervisión del Grupo de Administración de Cartera

**ARTÍCULO 4º.** Dar por terminada la designación realizada al funcionario Fredy Gonzalo Fontecha Bernal, Profesional Universitario Grado 01, para ejercer las funciones de coordinación y supervisión del Grupo de Crédito.

**ARTÍCULO 5º.** Designar al funcionario Fredy Gonzalo Fontecha Bernal, Profesional Universitario Grado 01 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para que ejerza las funciones de coordinación y supervisión del Grupo de Administración de Cartera, adscrito a la mencionada vicepresidencia, la cual podrá ser rotada.


**ARTÍCULO 6º.** Designar al funcionario Lucio Mariano Navarro Troncoso, Analista Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, para que ejerza las funciones de coordinación y supervisión del Grupo de Crédito, adscrito a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, la cual podrá ser rotada.

**ARTÍCULO 7º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV 2019

  
**MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO**  
PRESIDENTE

Proyectó y Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo Talento Humano   
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor de Secretaría General  
Revisó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General